



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00874462- -UNC-ME#FP

VISTO

RD-2025-2189-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error al consignar los aranceles para el Curso de Posgrado: Del mito a la evidencia: Previendo el abuso sexual contra infancias;

Que corresponde subsanar el error;

Que el Secretario de Posgrado ha tomado conocimiento;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la redacción del artículo 5º de la RD-2025-2189-E-UNC-DEC#FP, donde dice:

“PROFESIONALES – Curso Completo: Ciento cincuenta mil pesos argentinos (\$) 150000) – Cinco (5) cuotas de treinta mil pesos argentinos (\$) 30000)

EXTRANJEROS – Curso Completo: Trescientos setenta y cinco mil pesos argentinos (\$) 375000) – Cinco (5) cuotas de setenta y cinco mil pesos argentinos (\$) 75000)

Debe decir:

“PROFESIONALES – Curso Completo: Trescientos veinte mil pesos argentinos (\$) 320000) – Cuatro (4) Cuotas de ochenta mil pesos argentinos (\$) 80000)

EXTRANJEROS – Curso Completo: Trescientos ochenta mil pesos argentinos (\$) 380000) – 4 Cuotas de noventa y cinco mil pesos argentinos (\$) 95000)”

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

